MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 26-2014

Acta de la sesión ordinaria número veintiséis, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 12 de mayo de 2014**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 26-2014
12 de mayo de 2014, 5.00 p.m. Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día
2. Aprobación del acta No. 25-2014 (Se dispensa)
3. Dictamen de Comisiones
4. Presentación de generalidades, logros y pendientes del Consejo Superior de Educación.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Sonia Marta Mora: Buenas tardes me da mucho gusto estar de nuevo con todas y todos ustedes, anteriormente, creo que solo don Francisco Antonio no se encontraba. Me explicaron su dolencia en ese momento, pero vemos que fue muy rápida la recuperación. Lo vemos muy bien. Yo mencionaba en esa ocasión, que sin duda para cualquier persona, para cualquier costarricense este es un momento de mucha emoción, estar en el Consejo Superior de Educación, que es un órgano con un enorme simbolismo nacional. Yo quisiera señalar que es un momento importante para mí. La anterior ocasión fue sobre todo de celebración, de despedida de don Leonardo, bienvenida de la nueva ministra, pero creo que hoy es la primera vez que estamos entrando en materia. La señora Ingrid Bustos se reunió conmigo esta mañana, saben que he tenido unos días un poco turbulentos, es público y notorio. Al respecto hay una reunión que estaba pactada para mañana a las nueve, hoy una manifestación aquí frente al Ministerio, pero mañana volvemos a retomar las conversaciones a las 9.00 am.

La información que tengo es que hoy el número de personas manifestantes bajó sensiblemente, esta noche hacemos el pago del salario ordinario de abril y mayo, nos comprometimos a que fuera el 12 de mayo, o sea a adelantarlo porque estaba para el 14, eso si en horas de la noche. Esperamos que con estos avances podamos tener otro ambiente mañana para la discusión, es lo que más deseo, porque me preocupa muchísimo esa cantidad de niños, niñas y jóvenes fuera de las aulas. Yo creo que hemos estado dando señales de toda la responsabilidad en el tema del pago, pero ahora queda cautelar ese derecho, el derecho al salario, pues el derecho a la educación con la misma fuerza y con la misma obligación tenemos que asegurarlo desde el Ministerio de Educación Pública.

Me da mucho gusto estar con ustedes, celebro que esté aquí don Francisco Antonio también y que el Consejo esté completo y por supuesto yo he presidido diferentes órganos, todos distintos al Consejo Superior de Educación, que es único, pero cada Consejo tiene su cultura, su práctica, así es que no duden en señalarme si hay algo que va en una vía y la costumbre es que vaya en otra, la humildad aquí manda en el sentido de que estamos estrenando y aquí estoy para aprender y por supuesto compartir con ustedes, tengo mucha ilusión.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Como no estuve en la última sesión cuando fue recibida aquí, aprovecho para manifestarle la complacencia que me ha producido que usted ocupe la cartera de educación. Creo que difícilmente hubiera sido posible hacer un nombramiento más acertado y eso nos tiene que llenar de regocijo como costarricenses. Esta opinión, además, la he escuchado en muchas partes. Creo que ha sido uno de los nombramientos mejor recibidos por el país y aprovecho, dentro de las limitaciones que tengo, para ponerme a sus órdenes, si en algún momento puedo serle útil en algo.

Señora Sonia Marta Mora: Muchas gracias y me honran mucho sus palabras, por el respeto tan grande que le tengo, por su trayectoria como educador, en fin como un experto en esta institución tan noble para el país. Muchas gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 12 de mayo de 2014.

Señor Mario Alfaro: Hago una propuesta de revisión para un acuerdo de revocatoria que tengo sobre el programa de estudio de Estudios Sociales, puede ser un punto de la agenda o verlo en asuntos varios.

Señora Sonia Marta Mora: El señor Mario Alfaro tuvo la amabilidad y le agradezco de informarme más temprano y solicitarme que esto fuera considerado en la agenda y yo lo conversé, tanto con Ingrid como con el asesor legal del Consejo, quien me dijo que podía incorporarse en asuntos varios, donde podía inclusive tomarse un acuerdo, así es que creo que correctamente lo podemos incorporar ahí.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-26-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 12 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta No. 25-2014

Se dispensa y se traslada para la próxima sesión

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. **Comisión de Planes y Programas**

Señor Álvaro Álvarez: Buenas tardes señora Ministra, compañeros y compañeras, darle la bienvenida a la señora Ministra, en esta primera sesión como miembro de este Consejo y como Presidenta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Se les entregó un resumen de los expedientes que la comisión tenía para hoy en la tarde a las 4.00 pm, estamos llenos de solicitudes, sin embargo voy a mencionar los que tuvimos tiempo de ver y analizar.

1. Traslado de oficio CSE-SG- 456-2014, con el acuerdo 04-22-2014, "trasladar a la Comisión de Planes y Programas, el Programa de Estudio de Español de II ciclo y la presentación de las correcciones, según los criterios emitidos por las instancias consultadas, realizada por la señora Giselle Cruz, directora de Desarrollo Curricular y la asesora nacional de español, Evelyn Araya".

Señor Álvaro Álvarez: Este programa no había sido aprobado porque se había enviado a consulta a diferentes instituciones, entre esas estaba la ANDE; COLYPRO, la UCR; UNA y la UNED. Todas estas instituciones mandan las correcciones y observaciones, se le envían a la Dirección de Desarrollo Curricular, instancia que hace un análisis y presentan un documento, en el cual incorporan todas las observaciones que ellos ven, con relación a este programa de estudio.

La comisión solicita enviarlo nuevamente a la Dirección de Desarrollo Curricular donde verdaderamente uno observe que se aplicaron esas correcciones, porque ahí están como en resumen y tal vez yo no sé si ese documento fue enviado.

Señora Ingrid Bustos. El programa, ya con la incorporación de todos los cambios está, ya lo hicieron llegar, entonces sería hacerlo llegar a la Comisión y a todos, porque también cabe aclarar que el programa en la sesión anterior fue presentado por la Comisión y al final se aprobó, entonces sería enviarles el documento completo con los cambios que envió la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Danilo Morales: Una pregunta, si estaba aprobado el programa, ¿cuál es la idea de nuevamente traer un resumen?

Señora Ingrid Bustos: Ellos tienen razón, en el sentido de que lo que tienen en las manos en este momento es solo el resumen de las incorporaciones, pero la última versión del programa con las inclusiones es importante que lo tenga la Comisión y el Plenario.

Señor Álvaro Álvarez: Entonces el acuerdo quedaría por aquello que haya que modificarle la redacción, solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular que el Programa de Estudio de Español de II Ciclo sea enviado en forma digital a los miembros de la Comisión de Planes y Programas para corroborar la incorporación de los criterios emitidos por las instituciones consultadas.

Señor Mario Alfaro: A mi me parece que es muy importante lo que plantea la Comisión, dicho sea de paso, yo tal vez hace año y medio, dos años, propuse un acuerdo que se aprobó en su momento para que siempre que se aprobaran los programas, después que se hiciera la revisión final y ya la edición de los documentos, estos fueran enviados de nuevo al Consejo para corroborar, antes de darlos a conocer, antes de enviarlo a las instituciones educativas, enviarlo al Consejo para corroborar que todas las modificaciones que se acordaron en el seno del Consejo estuvieran ahí, dicho sea de paso eso no se ha cumplido, y yo pienso que es muy importante cumplirlo porque ya nos pasó, en el caso de los programa de Educación para el Hogar, que algunas modificaciones que se habían hecho no se incorporaron en los programas entonces cuando los compañeros vieron eso, dijeron "¿no era que se habían modificado los rubros de evaluación?" y ya me mandaron a decir y de verdad que no se habían incorporado, entonces es una forma de prevenir que eso no suceda y garantizar que lo que el Consejo acuerda efectivamente se incorpore en el programa antes de divulgarlo.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-26-2014

> ***Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular que el Programa de Estudio de Español de II ciclo sea enviado en forma digital a los miembros de la Comisión de Planes y Programas para corroborar la incorporación de los criterios emitidos por las instituciones consultadas, así como la respectiva corrección de estilo.***

2. Solicitud de audiencia presentada por parte del presidente de la Sociedad Centro Iberoamericano de Desarrollo Profesional S.A. con fecha 28 de abril de 2014.

Señor Danilo Morales: En otro orden de cosas, ellos solicitan audiencia y nosotros dijimos que hasta tanto no vinieran los criterios de los entes consultados, se les traslada la audiencia y se les iba a informar en qué fecha era, porque ellos envían una nota.

Señor Álvaro Álvarez: El problema es el tiempo de los noventa días, ellos se van a acoger al silencio administrativo, entonces quieren venir antes a hablar. Nosotros les dijimos que estaba en consulta la primera carrera, que ni la Universidad de Costa Rica ni el Tecnológico habían enviado criterio aún.

Señor Guillermo Vargas: En el caso del CIDEP, ellos se comprometieron a enviarnos la versión corregida, que aún no han enviado y nos piden una audiencia, les contestamos que desde febrero se les pidió la versión digital y que no nos la han enviado, que en cuanto nos llegue les estaremos dando la audiencia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-26-2014

Comunicar al Instituto Iberoamericano de Desarrollo Profesional CIDEP, que mediante acuerdo 03-09-2014, el Consejo Superior de Educación acuerda solicitar criterio técnico a entes externos sobre la carrera de Diplomado en Investigación Criminal, por lo que se les solicitó la versión en digital, que a la fecha no ha sido recibida en la Secretaría del Consejo.

Reiterar a las autoridades del CIDEP enviar la versión en digital de la carrera de Diplomado en Investigación Criminal para corroborar los cambios emitidos por especialistas y conceder la audiencia solicitada.

3. Solicitud de aprobación de las Carreras de Diplomado en Administración de Recursos Humanos y Diplomado en Contaduría del Colegio Universitario Panamericano.

Señor Álvaro Álvarez: Este Instituto se creó hace poco y fue aprobado por el Consejo, se presentó la creación del instituto y la aprobación de una carrera de Administración de Empresas, pero nosotros acordamos que primero se aprobara la institución cuando se tuviera el criterio y que la carrera se aprobara después, o sea que se presentara la carrera una vez aprobada la institución, porque se estaba haciendo simultáneamente.

Señor Guillermo Vargas: Para informar sobre estos procedimientos a la señora Ministra conviene recordar que tanto las instituciones parauniversitarias como sus carreras son conocidas y aprobadas por el Consejo. En este caso se trata de una institución que ya está aprobada por el Consejo y lo que nos envían ahora para nuestro estudio son las propuestas de tres carreras. La forma en que procedemos, generalmente, es solicitar a especialistas su opinión sobre la propuesta, entonces le pedimos a las universidades a manera de favor, que nos contesten. De paso, quiero señalar que ésta es una práctica que debemos de replantear, porque lo pedimos a las universidades como un servicio por el que no se les paga nada y son muchas las solicitudes que se están haciendo ahora. Cuando era una solicitud, de vez en cuando era más fácil, ahora son muchas y tenemos que buscar nuevas vías para agilizar los procesos. En este caso particular que nos ocupa, habíamos enviado una de estas carreras a estudio por parte de especialistas de la UCR y del ITCR, pero posteriormente el mismo instituto presenta dos carreras más con planes de estudio muy similares que nos generan dudas por su estructura curricular. No somos especialistas en los campos específicos de las carreras que nos presentan por lo que nuestros juicios iniciales no son definitivos pero nos preocupa que, por ejemplo hay una de esas carreras de diplomado que tiene

24 asignaturas y de ellas, 20 asignaturas, o sea el 83% son exactamente iguales a las de otra carrera, en otras palabras las carreras solo se diferencian en menos de un 17%. La pregunta es, ¿es académicamente correcta esta leve diferencia para dos títulos diversos?, ¿un 17% de asignaturas conforman una distinción significativa entre áreas del conocimiento? mejor que un especialista nos diga. Entonces lo que hicimos fue decirle a los especialistas que les enviamos estas otras dos y que por favor estudiaran globalmente las tres propuestas y nos brindaran su criterio. En cuanto al procedimiento general que señalaba cuando viene el dictamen de los especialistas a la Comisión, si a esta instancia le parecen las observaciones de las personas o especialistas que fueron consultados, le traslada a la institución las observaciones para que las incorporen y regrese nuevamente al Consejo o procede según mejor corresponda.

Señor Álvaro Álvarez: Aquí lo que está en discusión son los troncos comunes, en parauniversitarias no se si había una propuesta de la Comisión de Leyes y Reglamentos, sobre hacer troncos comunes, porque aquí lo que hay es que este instituto presenta tres carreras y prácticamente una y otras difieren en cuatro o cinco cursos y tienen un tronco común, tienen una base que es la de Administración de Empresas. Nosotros consideramos que de acuerdo al reglamento o decreto cada carrera debe de venir con su malla curricular, de acuerdo al perfil de la carrera, pero ahí la discusión va a estar en si tenemos que llevar a especialistas para verificar que si la carrera de diplomado en Recursos Humanos, que tiene 17 cursos idénticos a la de Administración de Empresas y la carrera de Contaduría que a nosotros nos queda mucha duda que tenga 20 cursos idénticos a la de Administración de Empresas, cuando son áreas diferentes a la Administración, supongamos está la de Contaduría, entonces si le mandamos la consulta al Tecnológico y a la UCR, a la Escuela de Administración para que nos hagan un análisis global de las tres carreras de tal forma que se verifique que puedan tener casi una misma malla curricular las tres y que difieran en los cursos que plantean las tres carreras prácticamente. Aquí serían esos dos acuerdos, enviar la carrera de diplomado en Recursos Humanos y la carrera de diplomado en Contaduría a la Escuela de Administración de Empresas, tanto de la UCR como del ITCR para que nos hagan un análisis comparativo con la carrera de Administración de Negocios y nos den un criterio para ver si se puede llegar a tener ese tronco común, porque es una diferencia de muy pocos cursos.

Señor Mario Alfaro: Cuando estaban los compañeros en el análisis de esta situación, yo les recordaba que habíamos tenido previamente una conversación sobre el tema cuando el CUC había propuesto énfasis, hacer énfasis después de una carrera, digamos hacer diferentes énfasis, pero después llegamos a la conclusión de que no será posible, porque para este nivel de la educación superior no se establece la posibilidad de hacer un diplomado con énfasis en una u otra cosa. Pero en ese momento llegamos a una conclusión que nos pareció y de una conversación que se tuvo con el

DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

Decano del Colegio Universitario de Cartago, en el sentido de la posibilidad de establecer cierto tronco común y que más bien sean diferentes carreras, entonces en realidad esta situación es un poco parecida a lo que se planteó con el CUC, que nos parece que puede ser viable, lo que sí creemos que hay que analizar bien es en cada caso, si es suficiente con la cantidad de cursos diferentes para que sea otra carrera diferente, entonces me parece que la consulta que los compañeros plantean es pertinente para dilucidar si efectivamente es suficiente con la cantidad de cursos que hay de diferencia de una carrera y otra, pero un poco ese es el origen o en realidad esto nos dio luz para discutir este tema.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-26-2014

> ***Solicitar criterio a entes externos sobre la solicitud de aprobación de las carreras de diplomado en Contaduría y Administración de Recursos Humanos presentadas por el Colegio Universitario Panamericano y a la vez hacer un análisis comparativo con la carrera de Diplomado en Administración de Negocios, para valorar si curricularmente es correcta la diferencia entre las mallas curriculares de las tres carreras, que en algunos casos se diferencian por muy pocos cursos.***

Señor Francisco Antonio Pacheco: Una de las cosas que encuentro más preocupantes es cómo este tipo de asuntos absorbe un porcentaje tan alto de la actividad del Consejo. El Consejo se ha convertido en un órgano que se ocupa de la educación post secundaria de manera absorbente. Esto debe ser rectificado aunque para lograrlo haya que introducir cambios en la Ley. Se debe buscar otra forma de abordar estos asuntos. Hago esta observación después de una experiencia ya larga en el Consejo. Hay demasiada cosa pequeña que me parece, nos distrae de lo verdaderamente esencial.

Señora Sonia Marta Mora: El tema que plantea don Francisco Antonio recuerdo que en la sesión en la que ustedes amablemente me invitaron la semana pasada, alguno de ustedes lo planteó y me quedó como una gran preocupación porque tengo experiencia en algunos otros órganos. Recuerdo una experiencia en el consejo universitario de la Universidad Nacional, que hasta que no hicimos una modificación reglamentaria para sacarnos cierto tipo de temas, el Consejo tenía muy poco tiempo para entrar en asuntos de fondo que siempre tenía una deuda para tratar y siendo Costa Rica un país donde hay consenso nacional, creo yo, en cuanto a la necesidad de un gran acuerdo nacional en materia de educación, de un debate que nos permita y eso lo dije en la sesión anterior con don Leonardo presente, creo que ha habido grandes avances para posicionar algunos temas como temas claves, sería bueno y ahí yo me voy a documentar con ustedes, para ver que vías tendríamos, porque yo

ahora reflexionaba que no solo es emblemático este órgano, sino que probablemente es de las instancias donde alguien como el ministro o la ministra tiene oportunidad de entrar en discusiones de fondo y orientarse para la labor que realizan todos los días, no solamente atender asuntos administrativos, así que sí lo he anotado en mi agenda para atenderlo con el apoyo de ustedes, por eso me refería al conocimiento de don Francisco Antonio y aquí hay muchos años de experiencia acumulada de ustedes, algunos en centros educativos concretos, otros como exministros por supuesto, la señora ex decana, doña Lupita, los representantes gremiales, en fin, tenemos posibilidades para pensar en una salida. Voy a pedir a Ingrid que lo pongamos en una proyección de agenda.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Si este asunto va a la Asamblea Legislativa debería de aprovecharse la coyuntura para tratar algunos otros asuntos que están pendientes, en mi opinión importantes, con relación a la ley del Consejo que fue reformada hace muy poco, aunque en opinión de algunos de nosotros mal reformada. Cuando el Consejo fue creado, fue creado para darle continuidad al sistema educativo nacional a pesar de los cambios de ministro o de gobierno, para poner en obra lo que hoy se designa como "políticas de Estado", sin embargo ahí se limitó mucho la posibilidad de reelegir a algunos de los miembros de este Consejo, es decir, se hizo exactamente lo opuesto al objetivo que trataban de alcanzar los constituyentes, de tal manera que usted se va a encontrar que de aquí a agosto va a tener un Consejo nuevo. Dentro de poco, en efecto, la integración va a ser totalmente distinta y eso me parece a mí que atenta precisamente contra la Política de Estado. Otro aspecto es que aquí los suplentes siempre habían recibido, según costumbre inveterada, media dieta. Era un estímulo que facilitaba que todos pudieran estar presentes todo el tiempo, lo cual en primer lugar enriquecía la discusión. Guillermo Vargas y yo, por ejemplo, nos beneficiamos como ministros de una participación más amplia, vimos enriquecerse la vida del Consejo con más puntos de vista. Por otra parte, cuando falta alguien, la ausencia pesa más, ahora, se siente mucho más.

Señora Sonia Marta Mora: Tomamos nota y esas son oportunidades que se dan.

Señor Mario Alfaro: Abusándome un poco el uso de la palabra, pero sí este tema de la educación parauniversitaria es un tema muy importante y que pienso que la nueva Administración debe de dedicarle tiempo a su análisis. Por un lado porque efectivamente como ya dice don Francisco Antonio, el Consejo tiene que dedicarle mucho tiempo a esto y es importante, pero también nos desvía de la atención de la Educación Primaria y Secundaria que es sumamente importante. Por otro lado yo soy de la opinión de que la Educación Parauniverisitaria hay que replantearla, redimensionarla dentro del conjunto de la educación de este país, porque por una serie de razones ha venido a menos, no solo la privada, sino la pública y esto ha hecho que muchas veces

un estudiante prefiere irse a una universidad privada a sacar en menos tiempo casi un bachillerato, que ir a una institución parauniversitaria a sacar un diplomado, esto implica replantearse la Educación Parauniversitaria, sus fines y lograr ciertos niveles de negociación con las mismas universidades, porque también las universidades pueden hacer un diplomado universitario en menos tiempo que el parauniversitario, entonces muchas veces el estudiante también prefiere un diplomado universitario que no un diplomado parauniversitario, aunque son dos cosas diferentes, pero todo esto está influyendo y afectando la Educación Parauniversitaria, entonces es una instancia para que la nueva administración se replantee el papel de la Educación Parauniversitaria dentro del conjunto de la educación costarricense.

2. **Comisión de Leyes y Reglamentos**.

Señor Mario Alfaro: Yo presido la Comisión de Leyes y Reglamentos, aunque no tenemos un dictamen para el día de hoy, pero si queremos informarle que esta Comisión en los últimos tiempos ha estado trabajando en el Reglamento de Evaluación, una propuesta de reforma al reglamento de evaluación y es importante que la señora Ministra lo conozca porque se está en ese proceso. Ha habido diferentes criterios de deferentes instancias consultadas desde algunos que plantean algunas observaciones puntuales hasta otras que plantean no estar de acuerdo con la totalidad de la propuesta en el sentido de que algunas instancias creen que más bien se debería de entrar a un proceso de replanteamiento del Reglamento de Evaluación como un todo de una manera más integral, porque la propuesta en lo esencial trata de ponerse al día con algunas cosas que tienen que ver con los nuevos programas aprobados, pero algunas otras cosas puntuales más y no dentro de una perspectiva de una modificación importante. Entonces menciono todo esto porque me parece que es importante que usted tenga conocimiento de la labor que se está haciendo en ese sentido y bueno también saber qué piensa la nueva Administración con respecto al tema del Reglamento de Evaluación.

Señor Wilberth Flores: Como producto del trabajo de la comisión de Leyes y Reglamentos se le propuso a este Plenario lo que es la modificación al Reglamento de las Instituciones Parauniversitarias, en este momento hay un vacío jurídico por cuanto la Administración anterior modificó las funciones del Departamento de Centros Privados vía Decreto Ejecutivo. Actualmente, no está dentro de las funciones de Centros Privados realizar los estudios técnicos en cuanto a la solicitud las carreras parauniversitarias para insumo luego que conoce la Comisión de Planes y Programas. En el reglamento actual de las Instituciones Parauniversitarias está establecido que le corresponde a Centros Privados, entonces hay un vacío jurídico que la Administración actual tiene que analizar de la propuesta de verificación del Reglamento de Parauniversitarias, que tengo entendido que quedó en la Asesoría Legal de Casa Presidencial. Urge que salga, que se analice, porque en este momento hay un vacío jurídico, porque ya no hay quien haga el estudio técnico. En el nuevo reglamento que

el Consejo planteó, eso le corresponde a la Secretaría, pero no ha sido sancionado vía decreto por el Poder Ejecutivo y es urgente.

Auditoría Interna M. E. P.

Señora Ingrid Bustos: El Consejo aprobó los últimos cambios del reglamento para someterlo a la Comisión de Leyes y Decretos, sin embargo la Comisión de Leyes y Decretos había solicitado llenar un formulario de costos y beneficios, es un trámite como les había comentado anteriormente, no se si lo comenté en sesión o con don Leonardo, era un proceso largo, en este momento ya está completo, todo el formulario de costos y beneficios, que es un instrumento legal. Tendríamos que conversar ahora con doña Sonia Marta para que valore la pertinencia de proceder con la entrega a la nueva comisión de Leyes y Decretos de esta propuesta, una vez que la haya visto y haga la valoración respectiva.

Señor Mario Alfaro: En el Plenario llevamos rato analizando ese reglamento en el que se hicieron mejoras significativas y que es realmente importante, hay que afinar esos pequeños detalles.

ARTÍCULO 4

Presentación de generalidades, logros y pendientes del Consejo Superior de Educación

Señora Sonia Marta Mora: Le comentaba yo a la señora Ingrid, que es importante que esto exista para poder estudiarlo. Si lo tuvieran a bien, dado que no hay informe de correspondencia y si nos queda tiempo entramos a este punto para cubrir la agenda prevista.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Se le debería dedicar una sesión a eso.

Señora Sonia Marta Mora; Así es, para la presentación de logros y pendientes del Consejo, que en realidad es una agenda de trabajo.

Señor Wilberth Flores: A esta propuesta de logros y lo que queda pendiente hay que agregarle el plan de trabajo que tiene el Consejo para este año, porque hay una serie de propuestas y de compromisos que tiene el Consejo que están inscritos en relación con el presupuesto, que deberíamos sacar una sesión completa, ver cuál es el plan de trabajo que existe y aunado a la prioridades que tiene la Administración para emprender.

Señora Sonia Marta Mora: Desde ese punto de vista, ustedes son conscientes de la circunstancia tan particular en la que ha asumido el gobierno esta Administración, creo que normalmente hay una inteligencia colectiva de que a inicios de febrero un gobierno asume el 8 de mayo, en este caso fue el 6 de abril, luego vino la Semana Santa, vino el 11 de abril y en el caso del Ministerio de Educación Pública comenzamos con un conflicto laboral, de

Auditoría Interna M. E. P.

manera que les confieso, por supuesto que he tenido que darle prioridad a lo urgente, no necesariamente a lo que me entusiasmaba de llegar aquí y entonces la verdad es que yo necesitaría un tiempo, no he podido ni siquiera hacer una reunión de trabajo larga con mi equipo, hemos visto las urgencias del día. Entonces tiene mucho sentido lo que dice don Wilberth.

Esta mañana Ingrid me entregó esta propuesta, yo me alegré mucho de ver que había esa propuesta de trabajo, creo que por eso digo que es una oportunidad como siempre de los cambios cuando ingresa una persona, es una oportunidad para que lo volvamos a ver para que podamos compartir las prioridades, las ilusiones que nosotros traemos que con seguridad muchas de ellas coinciden con las que tienen ustedes y entonces yo acogería esa propuesta de que más bien dediquemos una sesión de trabajo y que tal vez lo podamos programar un poco después, de todas maneras yo tengo ya para lectura esto, para estar informada y que lo podamos ver de manera más integral, con algunas de las propuestas que tiene el nuevo Gobierno y la verdad que yo tengo mucho respeto por los criterios de ustedes.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-26-2014

> ***Trasladar para la próxima sesión la presentación del documento "Generalidades, logros y pendientes del Consejo Superior de Educación" y dedicar una sesión solo a este tema.***

ARTÍCULO 5

Asuntos varios

1. Propuesta de revocatoria de acuerdo que aprueba el Programa de Estudio de Estudios Sociales para el III Ciclo y la Educación Diversificada, presentada por el señor Mario Alfaro, miembro del Consejo Superior de Educación

Señor Mario Alfaro: Seguidamente voy a proceder a darle lectura:

Propuesta de Revocatoria de acuerdo que aprueba el Programa de Estudios Sociales

Presentado por Mario E. Alfaro Rodríguez,
Miembro del Consejo Superior de Educación

Considerando que:

1. *En la sesión del Consejo Superior de Educación del 25 de noviembre, fue presentada la propuesta de Programas de estudios de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y Educación Diversificada y en dicha sesión*

se acuerda consultar con las universidades y las organizaciones gremiales y trasladarlo a la Comisión de Planes y Programas para su estudio y dictamen.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

2. *La Comisión de Planes y Programas solicita criterio a la Escuelas de Historia y Geografía de la Universidad Nacional, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), las Escuelas de Historia, Geografía y Educación de la Universidad de Costa Rica, la Escuela de Educación de la Universidad Estatal a Distancia, la División de Educología de la Universidad Nacional, al Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO) y a la Academia de Historia y Geografía.*

3. *Todas las entidades de tipo académico emitieron criterios adversos respecto al diseño curricular que les fue presentado, tanto por razones de forma como de fondo como por ejemplo; inadecuada articulación entre los diversos contenidos de los diversos niveles, falta de una adecuada ubicación espacio-temporal de los acontecimientos, carencia de una investigación investigaciones o de un diagnóstico que devele la problemática actual de la enseñanza de los Estudios Sociales y que aporte a la consolidación de currículos, metodologías y directrices interdisciplinarias que se ajusten a nuestras realidades, necesidades y proyección formativa previa y otra serie de argumentos que se manifiestan de la siguiente manera:*
   "Las Escuelas y Comisiones que atienden la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica de las Universidades Estatales coinciden en rechazar la propuesta de los nuevos Programas de Estudios Sociales que se quieren implementar a partir del curso lectivo del 2015, 2 tanto en Tercer Ciclo de la Educación General Básica como en Educación Diversificada, fundamentado en elementos curriculares, evaluativos y temáticas del plan en mención"
   (Pronunciamiento Final UCR-UNED-UNA, 2014, pág. 1).

4. *El Colegio de Licenciados y Profesores y Las organizaciones gremiales y los docentes de Tercer Ciclo y Educación Diversificada a través de ellas, también manifestaron sus objeciones y su rechazo total a la propuesta. Dentro de éstos por la falta de consulta, verticalismo, falta de consulta, falta de suficiente investigación bibliográfica, confusión entre contenidos de Estudios Sociales y Educación Cívica y muchos argumentos más.*

5. *Desde el 25 de noviembre de 2013 y hasta el 5 de mayo de 2014, se valoraron los nuevos programas de Estudios de la asignatura de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada en la Comisión de Planes y Programas del Consejo Superior de Educación.*

Se desarrolló un proceso que consistió en recabar criterios técnicos respecto a este programa y después de un largo y complejo proceso en el cual recibieron todas las observaciones de las diferentes instancias consultadas, así como de las incorporaciones hechas por la Comisión Redactora de los programas, para lo cual incluso realizaron dos sesiones especiales dedicadas exclusivamente al análisis de toda la información respectiva y que después de este largo proceso en la sesión del 5 de mayo presentan un dictamen en el que por consenso se recomienda al plenario del Consejo la no aprobación de estos programas de estudio.

6. *En la sesión del 28 de abril del presente año, a pesar del dictamen negativo, presentado por la Comisión de Planes y Programas, fueron sometidos a votación y aprobados los programas de estudio de Estudios Sociales para el Tercer Ciclo y Educación Diversificada y se establece su vigencia a partir del curso lectivo del año 2015 y que este acuerdo fue declarado en firme al aprobarse el acta de dicha sesión en la sesión del lunes 5 de mayo según el acta No. 24 del presente año.*

7. *La Ley de Administración Pública en su artículo 152 dice: "El acto administrativo podrá revocarse por razones de oportunidad, conveniencia o mérito". Más adelante agrega: "la revocación deberá tener lugar únicamente cuando haya divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público". En el artículo 153 inciso 2 dice lo siguiente: "También podrá fundarse en una distinta valoración de las mismas circunstancias del hecho que dieron origen al acto o al interés público afectado" Siendo que a partir de todos los considerandos anteriores el acuerdo aprobado riñe con el interés público al ser rechazado por todas las instancias consultadas y por la Comisión del Consejo que dictaminó al respecto y por otro lado por la valoración diferente que hace la administración, en este momento, sobre los efectos de este acuerdo.*

Por tanto:

En apego a las potestades establecidas en la Ley de Administración Pública en su artículo 180, el cual reza: "Será competente en la vía administrativa para anular o declarar la nulidad de un acto el órgano que lo dictó", el Consejo Superior de Educación acuerda revocar los siguientes acuerdos:

Acuerdo No. 4 de la sesión No. 23, del día del 28 de abril de 2014, en el que se rechaza el dictamen de la Comisión de Planes y Programas.

Acuerdo No. 5 de la sesión 23 del 28 de abril del 2014 en el que se aprueban los programas de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y la Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Diversificada y establece la entrada en vigencia de los mismos para el curso lectivo 2015

Acuerdo No. 6 de la sesión No. 23 del día 28 de abril del mes de abril de 2014, en el que se establece la evaluación de dichos programas durante el primer año de ejecución de estos.

Mario E. Alfaro Rodríguez
Miembro del Consejo Superior de Educación

Señora Sonia Marta Mora: Se somete a discusión esta propuesta.

Señor Francisco Antonio Pacheco: Creo, por el contrario, que este acuerdo hay que mantenerlo y no me voy a extender mucho al respecto. Lo que llevó a tomar este acuerdo es un asunto de opiniones, de puntos de vista y siempre habrá divergencia en cuanto a puntos de vista, por lo tanto no creo que haya una divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público. Por el contrario, pienso que el interés público sale lesionado si se revoca el acuerdo, porque pienso que la propuesta es mucho mejor que los programas vigentes y eso me parece que es fundamental. Además, yo extraño aquí un dictamen de orden jurídico, porque tengo muchas dudas de orden jurídico. Aclaro que son dudas, no estoy absolutamente convencido de tener la razón. La primera es que en el por tanto se confunden dos cosas. Un asunto son las nulidades y otra cosa son las revocatorias. El tema de la nulidad, hasta donde yo recuerdo en la Ley de Administración pública está señalado para casos específicos de acuerdo con condiciones especificas, entonces quedaríamos con la revocatoria y, al llegar a aquí, plantearía algunas cuestiones. Hasta donde yo recuerdo en los órganos colegiados en los que he estado, la revocatoria no procede en cualquier momento, sino que hay una especie de preclusión que llaman los abogados y la preclusión significa que se cierra una etapa. A mí me parece que el momento de solicitar la revocatoria es precisamente antes de la aprobación del acta, antes de la firmeza del acta. Incluso, a menudo, dentro de la práctica que he vivido, el solo anuncio autoriza a que en una sesión posterior se discuta de nuevo el asunto, se revise, pero debe señalarse antes de que el acuerdo quede en firme; esas cuestiones me parece a mi que deberían de consultársele a los abogados para que den una opinión al respecto, porque no quisiera que se cayera ahí en una incorrección y les digo yo no voy a llevar esto a últimas consecuencia, no estoy airado, ni mucho menos, pero si me parece a mí que debemos de proceder correctamente. Si el Consejo tiene una visión diferente y prevalece esa visión diferente me parece que lo que cabría es presentar un nuevo proyecto mucho más que la revocatoria del que fue aprobado.

Señora Lupita Chaves: Yo apoyaría la propuesta de revocatoria, también me da duda lo que expresa don Francisco Antonio, yo no sé si legalmente es el procedimiento adecuado, ya eso serían los abogados quienes nos tendrían que decir si estamos procediendo de manera correcta, pero ustedes saben y

aquí lo manifesté en muchas ocasiones, en varias ocasiones, tanto en la Comisión de Planes y Programas como aquí en este Consejo, yo me asesoré, leí, estudié todos los criterios emitidos por diferentes órganos, todos fueron negativos. Realmente cuando trabajamos, porque yo como parte de la Comisión trabajé, sin embargo yo desde un principio, de acuerdo con los criterios de los especialistas siempre se evidenció que el problema es más estructural, hay una debilidad teórica, tanto en la fundamentación como en el manejo de los contenidos y el uso del tiempo histórico y también de la metodología en geografía, también hay problema, entonces yo siempre me opuse a la aprobación de este programa de estudio. Yo sé y estoy convencida como lo dicen los especialistas que hay que hacer un nuevo plan de estudios, pero este plan de estudio como lo he dicho para mí no beneficia a nuestros estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada, entonces yo estaría de acuerdo en esta propuesta de revocatoria.

También quería decir que cuando ya el documento final estuvo yo me senté con una de las especialistas de la Universidad de Costa Rica, de la Facultad de Educación ha revisarlo y yo lo leí y me quedaban dudas y corroboré los problemas teórico-conceptuales de la propuesta y me parece muy importante lo que dice don Francisco Antonio, ver si estamos actuando de manera correcta o no, pero para mi visión es como siempre fue, que esta propuesta hay que mejorarla, no echarla a la basura, pero si mejorarla, queremos un buen programa de Estudios Sociales de III Ciclo y Educación Diversificada, coincido en que tenemos que trabajar para mejorar la propuesta. Estoy de acuerdo con la revocatoria.

Señor Álvaro Álvarez: Yo voy a hablar del tema general porque aquí también sobre los programas debe evidenciase la calidad de la educación y la calidad de la educación contiene varios elementos que se deben de aportar a esa calidad. Está la formación docente, está la institución, pero el programa de estudio es esencial para esa calidad de la educación y nosotros como Consejo y el Consejo futuro debemos asegurarnos que estos programas verdaderamente cumplan con lo señalado, sobre todo por los fines de la educación costarricense, porque en realidad los programas y lo hemos dicho aquí, un maestro puede ser malo, pero si tiene un buen programa sale adelante y un docente puede ser que no esté bien formado con un programa excelente, sale adelante. En un futuro debemos de revisar eso, es que el programa verdaderamente vaya a producir esa calidad de la educación, máximo cuando hablamos de educación pública y de formación de niños y jóvenes que son los que en última instancia los que van a recibir eso y nosotros el estima que tenemos a nivel latinoamericano internacional a pesar de que en las pruebas PISA y en otras pruebas no es tan bueno, sin embargo hemos tendido a mejorar y las propuesta que han llegado tienen esa tendencia a mejorar, pero en algunos programas tampoco se evidencia que verdaderamente haya una verdadera calidad o sea, que se enfoque esa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

calidad de la cual los costarricense merecen tenerla y en un principio debe de ser en la educación.

Señora Xinia Rodríguez: Igual que los compañeros y compañeras aquí nosotros siempre tratamos de que lo que prevalezca sea el bien común, en este caso, tanto de estudiantes como de docentes y ese es el espíritu que siempre ha reinado en las decisiones. Yo considero que si don Francisco Antonio cree que hay algún problema legal, podríamos posponer esta discusión, luego de aclarar si es viable o no, porque sabemos y ya tenemos la experiencia de tener toda la sesión en discusión de esto, entonces hoy sería lo mismo, pero no sabemos si hay un asidero legal pertinente, entonces no es que no quiero que se discuta, es que yo digo que entonces más bien si no tuviera el asidero legal que debería de tener, sería ver que procedería en caso de que los programas no sean los indicados, como primero asesorarnos muy bien en esa parte legal y luego si, dediquemos una sesión y decidamos, pero yo creo que sería previa consulta porque si no vamos a hablar y hablar y a la larga no vamos a poder aceptarla.

Señor Wilberth Flores: No me voy a referir a aspectos técnicos del programa, sino voy a apoyar lo que esta señalando don Francisco Antonio. Sin ser especialista en Derecho Administrativo en realidad voy a realizar las siguientes consideraciones. Creo que lo primero es consultarle al asesor legal si existe viabilidad y apoyarnos un poco en dictámenes de la Procuraduría, en decisiones de órganos colegiados y si fuera posible la Dirección Jurídica del MEP, por lo siguiente, dice el documento " propuesta de revocatoria", la revocatoria tiene su asidero legal en los artículos 344 y 345 de la Ley General de Administración Pública, la referencia que hace la propuesta es sobre revocación de un acto administrativo, entonces no puede ser revocatoria de un acuerdo, es de un acto administrativo. Entonces hay dos cosas que entrarían en análisis si nos referimos a un acto administrativo, el acto administrativo para que sea valido reúne requisitos sustanciales que están definidos en la Ley General de Administración Pública, es el fin, el contenido y el motivo y si nosotros nos vamos a los requisitos que se establecen para el fin, el contenido y el motivo están claros en la Ley General de Administración Pública, entonces tiene que haber un criterio legal que diga que sí el acuerdo tiene esos requisitos y los vamos a analizar desde el punto de vista como acto administrativo. Yo diría que aquí lo conveniente es someter a un análisis de su viabilidad tal y como esta planteado lo que esta señalado aquí me parece que en principio es mi criterio, no es mi especialidad, sería inadmisible, ¿por qué?, porque un recurso de revocatoria de un acuerdo no es lo mismo que revocatoria de un acto administrativo. Quería señalar que este Consejo, en apego al principio de legalidad como órgano colegiado, sería conveniente que antes de entrar en detalle mejor analizáramos la viabilidad jurídica y ahí veremos a ver lo que procede en derecho luego de hacer ese análisis. Podríamos entrar en detalle de que establecen los artículos 130, 131 ,132 y 133 sobre la validez o eficacia en un acto administrativo, pero creo que eso es

mejor dejárselo a quienes son los estudiosos de las ciencias jurídicas y que ha definido la Administración. En el caso de aquí el asesor legal, en el caso de la Dirección Jurídica a quien corresponda.

Señor Guillermo Vargas: Sobre este tema debo recordar que, en su momento, yo opiné que el Programa de Estudios Sociales vigente requiere ser modificado, según lo señalan los especialistas por cuanto parece haber agotado su periodo de vida de uso natural tal y como suele suceder en estos casos y que, por lo tanto, una propuesta nueva, no solo parece importante, sino que necesaria. Tanto en esta afirmación como en mi juicio sobre la propuesta privó en mí el criterio de los especialistas en la enseñanza de los Estudios Sociales, tanto docentes de aula, cuyo criterio coincidente expresaron las tres organizaciones magisteriales consultadas, como los especialistas y docentes universitarios consultados en tres de las universidades estatales. Hay un criterio unánime de que debe de ser modificado el programa vigente, pero esto no significa que cualquier modificación es buena. La diferencia está en que las nueve unidades académicas universitarias consultadas y las tres instituciones gremiales de educadores de aula consultadas coinciden en eso, pero igualmente coinciden en que la propuesta que nos presentó en su momento don Leonardo no es lo que se espera y requiere y que necesita modificaciones sustanciales. Por ello durante la discusión yo señalé que era importante y necesario modificar la propuesta y aunque presenté alternativas me uní al criterio de la Comisión de Planes y Programas que fue unánime en el sentido de devolver los programas sin aprobación para que fueran modificados según los criterios de los especialistas. Ahora ante esta nueva circunstancia que plantea la moción de don Mario no puedo sino ser congruente con mi posición durante la discusión previa y con lo que dije anteriormente, por lo que concuerdo en una opción que nos brinde una oportunidad que obvie la puesta en marcha el programa tal y como fue aprobado y que nos permita someterlo a una revisión y modificación profunda de modo que sea mejorado. Sin embargo parece haber surgido un problema de orden legal sobre si procede o no el recurso específico que se ha presentado o si debe ser otra la figura legal que se use. Yo he tratado de encontrar la respuesta haciendo uso de internet, he buscado ahora información mientras los otros compañeros exponían y me encuentro un criterio del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica en que se describen los recursos que se pueden plantear contra los acuerdos del Consejo Universitario. Pueden existir algunas diferencias por la naturaleza de los consejos pero digamos tienen similitud al nuestro y en el documento al que me refiero si plantean el recurso de revocatoria como uno de las opciones válidas contra acuerdos adoptados y señala expresamente que se emplea contra acuerdos aprobados en firme y que procede por cualquiera que sienta que afecta el bien público o personalmente se vea afectado. Señalan que hay dos pasos en el procedimiento, uno es la legitimidad de quien propone el acuerdo, en este caso a mi me parece que la hay y el otro paso es el análisis sobre si el recurso procede o no procede. A mi me parece que cuando leo la propuesta

de don Mario que el espíritu de su moción es plantear un recurso de revocatoria, aunque en los considerandos se hable de la figura de la nulidad del acto para luego pedir la revocatoria, es ahí donde puede ser que haya duda sobre la naturaleza del recurso y que podría seguro ser mejorado según lo que se plantee.

Lo que a mi me parece, para no abundar en razones de fondo de la propuesta, es que la moción presentada nos abre una oportunidad para mejorar la propuesta. Yo creo que hay dos aspectos que debemos considerar. Bien ha dicho don Francisco Antonio que éste es quizá el único caso por lo menos en cuatro años o tal vez en mucho más tiempo, en que tuvimos que votar formalmente levantando la mano y que la propuesta se aprobó por un voto. Dice bien don Francisco Antonio en que esto no significa que haya un problema interno en el Consejo, pero sí discrepancias muy importantes y no conciliables que nos llevó a ese tipo poco frecuente de votación. Y es que hay dos elementos en la propuesta, por una parte la estructura el modelo seguido para diseño curricular que en criterio unánime de los especialistas y docentes consultados tiene implicaciones negativas en toda la definición del planteamiento, esa estructura escogida es el punto de mayor trascendencia e importancia dentro de la argumentación contraria a la propuesta. Parece que la estructura del modelo escogido sobre el cual se montó el diseño curricular tiene dificultades, porque genera una dispersión de conocimientos, genera conocimientos aislados, hace omisión de algunos objetivos y contenidos fundamentales y, además, entraña incongruencia entre lo planteado y el desarrollo cognitivo de los jóvenes lo que entorpece el aprendizaje significativo y dificulta su desarrollo. Entonces, ante esas objeciones gruesas yo señalé al Consejo que iba a tratar de separar algo que quizá teóricamente no sea separable y es el modelo de diseño por una aparte y los objetivos, contenidos, mediación pedagógica y evaluación de los aprendizajes por otra e hice un ejercicio de sugerencias para mejorar objetivos y contenido aunque permaneciese el problema central. En suma yo creo que si merece la propuesta una nueva oportunidad de revisión y corrección precisamente por la necesidad de modificar los programas vigentes por algo significativamente mejor, si merece una vista adicional, entonces yo no sé con cual es la figura legal mejor se cumple ese objetivo si con la anulación o con la propuesta de revocatoria del acuerdo, pero resolviendo ese asunto de procedimiento legal yo si creo que el Consejo debe de darse una nueva oportunidad de mejorar esto con la participación de los proponentes originales y de otros especialistas que pudieran participar. Pensar hoy diferente sería actuar de manera incongruente con mis argumentos durante la discusión previa. Por otra parte si me parece sumamente importante que si como señala don Francisco Antonio tuviera que consultarse legamente la viabilidad del recurso, a mi me parece que entonces, dada la inquietud planteada y lo que parece un criterio mayoritario por acogerla, que deberíamos interrumpir todos los actos administrativos que derivan de la aprobación inicial, pues podría ser que mañana el Instituto Uladislao Gámez empiece a capacitar en los programas o que se manden a

EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

publicar los programas con un costo muy alto o que se contraten personas para que hagan visitas de motivación y si esto si luego se deroga el acuerdo y se reforma o rechaza la propuesta incurriríamos en un perjuicio de orden económico al erario público que no sólo serías lamentable sino sujeto a sanciones o la otra cosa es que los docentes sufran una confusión grande porque les enviemos mensajes contradictorios cuando el Ministerio les señala que hay una propuesta aprobada y a los ocho días sabe lo cambia y eso genera una desconfianza muy seria.

Yo lo que diría es que sí esto merece un análisis más detallado del procedimiento, lo que si podríamos hacer si esto procede es tratar nosotros de sostener la ejecución del acto administrativo, en tanto se aclaran los nublados del día, para no tener implicaciones, que luego nos generen problemas o que creen una desconfianza muy grande. En principio entonces yo si estoy de acuerdo con la estructura legal que le permita a este Consejo revisar la propuesta para mejorarla

Señor Francisco Antonio Pacheco: Algo muy puntual: me parece que esto no es ciencia hermética, es decir, el tema se consulta a los abogados y el dictamen debería de estar en dos días. Yo no me complicaría tanto y tal vez ahí viene también la formula para encontrarle una salida a otras situaciones futuras.

Señor Danilo Morales: Yo solamente apoyo la posibilidad de consultar la viabilidad de la propuesta. Me iba a referir a algunos aspectos propiamente de la redacción, sobre el punto 7, que afirma que hay una divergencia grave, divergencia grave de acuerdo a qué, quién afirma eso, o qué documento avala esa afirmación. La otra información de que riñe contra el interés público, bueno de acuerdo a qué, quién afirma eso, en qué nos basamos. El otro aspecto que para mi es importante analizar es que no todas las instancias rechazan la propuesta del Programa de Estudios Sociales y la última duda que también es una pregunta, si en algún momento se llegan a anular los tres acuerdos, ¿Cuál es el acuerdo final?, ¿revisar nuevamente los programas o nos quedamos con los programas vigentes?, pero primero que todo creo que es muy importante la consulta a legal y luego ver el resto de inquietudes.

Señora Sonia Marta Mora: Don Danilo, solo a manera de aclaración en tanto soy la recién llegada, ¿cuáles instancias se pronunciaron favorablemente?

Señor Danilo Morales: Para mí es más importante que los criterios que puedan emitir de las universidades para definir un nuevo programa o no, la viabilidad de un programa es el docente, el docente que es el que está viviendo la labor de aula, por lo que debe ser él quien se pronuncie. En varias instancias yo conversé con compañeros, obviamente no podríamos decir que estadísticamente es aceptable la consulta, pero yo hablé con compañeros, hubo consenso en que había que cambiar lo que estaba, por lo menos con los

compañeros que yo consulté, les llevé como en tres oportunidades las nuevas propuestas que se integraron, lo que proponían las universidades, etc. ellos las avalaron, entonces cuando se afirma que todas, yo podría decir que por lo menos los compañeros que consulté y mi persona no se incluyen dentro de todo eso, entonces si hay gente que no es toda la gente la que se opone a los programas, eso para contestarle y en relación con la segunda parte del acuerdo, tal vez ahora meterme ya en el acuerdo propiamente. Hay una segunda parte, que dice que los programas se ponen en práctica y al año los evalúen los docentes de aula, para mi eso es importantísimo más que cualquier otro gremio, más que las universidades para mí muy importante lo que pueden aportar los docentes, porque realmente el que tiene la palabra es el docente de aula, porque podría ser que un docente de una universidad y como se dijo en algún momento que se le incluyeran una serie de temas, pero el docente de aula lo que me dice eso es bueno o eso no es viable, tantísimos temas no los podemos ver en el aula y dar lecciones dinámicas, lo digo por experiencia, en una universidad es totalmente diferente dar lecciones en el aula, con la gran cantidad de funciones que tiene el docente además de las lecciones propiamente, con la cantidad de alumnos y otras cosas que podríamos hablar, por eso cuando se aprobó el programa a mi me pareció muy bien, más importante que se le consultara al docente que es el que siempre me ha preocupado a mi y en varias oportunidades lo he propuesto, bueno que si estamos viendo un programa preguntémosle al docente, al docente de aula de primaria, al docente de aula de preescolar, al docente de aula de secundaria, según las características o según el programa, más que una opinión general que puede surgir de una universidad.

Señora Sonia Marta Mora: Yo me permití hacerle la pregunta porque usted dijo que no todas las instancias, entonces pensé que había un dictamen de una instancia.

Señor Mario Alfaro: Sobre las instancias aquí lo que se dice es que las instancias consultadas efectivamente todas coincidieron en que estaban en contra de la propuesta, eso no dice, todos los docentes, sin embargo si hay que decir por lo menos que las consultas que hizo la ANDE y otras organizaciones en las que se consideró a los docentes, precisamente también fueron en contrario, o sea, si bien había compañeros que en algunas partes podían coincidir, pero por lo menos lo que nosotros consultamos en la ANDE fue rechazado también.

Ahora, si también aclarar que aquí no se esta tratando de confundir con el recurso de revocatoria que se establece en la Ley de Administración Pública, en los artículos 58 y 343 y 346, que ahí se establece lo que es un recurso de revisión y recurso de revocatoria. No se plantea recurso de revisión porque esto hay que plantearlo antes de que se apruebe el acta y eso ya había sucedido y el recurso de revocatoria, según el artículo 343 y 346, establece que tiene que presentarse en los próximos tres días después de la aprobación

del acuerdo, entonces tampoco procedía, pero sí se habla de la revocatoria, que es un sinónimo de derogatoria, así lo interpreto yo, conste es una interpretación mía y también quiero decir que en esto, yo consulté con el Asesor Legal del Consejo, o sea no lo hice, yo no soy especialista en Derecho, sino que yo lo consulté. Me parece que si hay dudas, me parece que es bueno, si podemos fundamentarlo mejor, de manera que se pueda garantizar que el acto sea totalmente legal, no hay ningún problema y me parece que valdría la pena hacer las consultas nuevamente a nuestro asesor legal y al Departamento Jurídico del MEP para que nos ayuden en esta parte y ojalá verlo el mismo jueves de ser posible, antes de que yo me vaya. Hay que decir que en general los órganos colegiados tienen la atribución de aprobar y derogar acuerdos, entonces nosotros somos un órgano colegiado y como tal podemos derogar un acuerdo, si queremos quitar el nombre de revocatoria y ponerle derogar, para los efectos que queremos sería lo mismo, entonces desde ese punto de vista legal tiene sentido, pero si hay que consultar más no hay ningún problema, yo creo que en estos momentos la voluntad mayoritaria es derogar este acuerdo y yo creo que eso es lo que se quiere, pero bueno hagámoslo de la mejor manera que sea posible para que no haya ningún problema.

Señora Sonia Marta Mora: Yo quería pronunciarme en relación con este tema. De varias personas con las cuales he conversado sobre el espíritu que hay en el Consejo Superior de Educación, comenzando por el propio don Leonardo Garnier, me dijo que era un órgano efectivamente que trataba de construir acuerdos y yo la verdad es que esa ha sido la práctica de mi vida, un consejo universitario como por ejemplo el de una universidad, que ustedes saben está la representación estudiantil, la representación administrativa, aun así hacíamos todos los esfuerzos por construir acuerdos, eran casos pero realmente muy esporádicos, porque yo creo que casi todas las personas creemos sobre todo en un medio educativo, académico, en la razón y entonces donde están los dictámenes, donde están los estudios o donde están los datos y estoy convencida de que así es, así que cuando don Francisco Antonio dice que no se sienta la nueva ministra asustada, yo sé que en este órgano ha existido ese espíritu y por eso creo como se lo dije a don Leonardo y lo dije aquí frente a él, que ha habido importantísimos logros en los años recientes en educación, creo que hay una parte que por supuesto corresponde a quien está en la cabeza del Ministerio y también hay una parte muy importante que le corresponde a este Consejo. Para mi uno de los logros más relevantes es el remozamiento, el replanteamiento de algunos planes de estudio, lo he dicho en todas partes, yo creo que tiene que haber una política de estado en muchos campos, pero en primer lugar en educación y entonces se lo dije a don Leonardo, lo he dicho en todos los lugares, no siempre donde lo digo, depende de quien escuche, unos lo ven muy bien y otros se enojan un poco, pero eso no importa, la ventaja es que uno siempre tiene que ser fiel a sus principios. Yo asumo este noble cargo con la convicción de que muchos logros que no solo respetar, sino potenciar, es más reconocer y empezar a construir a partir

Auditoría Interna M. E. P.

~~de esto. Cuando yo le pedí a don Leonardo, porque en esto quiero ser~~ completamente transparente, creo que es una buena forma en que podemos relacionarnos, porque acá yo tengo un punto de vista, precisamente siguiendo el debate sobre el tema de educación me preocupa el tema de Estudios Sociales, conversé con un colega de la Universidad Nacional, conversé con tres colegas de la Universidad de Costa Rica, tuve algunas llamadas, luego don Luis Guillermo Solís me llama y me doy cuenta de que me tengo que informar mucho más. Empiezo a leer los dictámenes, consulto y entonces yo le manifesté a don Leonardo en la reunión que tuvimos, él había tenido la gentileza de compartir conmigo preliminarmente el informe, y yo le renové el convencimiento de algunos de los logros importantísimos que se habían dado y también algunas de las áreas donde yo quería trabajar, y cuando hablamos de dos temas delicados, el tema de los pagos que me preocupaba muchísimo y creo que tenía razón y el tema de los programas de Estudios Sociales y yo le dije a don Leonardo muy humildemente, solos los dos en el Despacho, yo le ruego por qué no da usted un tiempito, a veces cuando uno va saliendo es mejor esperar un poco, yo veo muchas dudas, veo argumentos muy fuertes, yo con la persona de la Universidad Nacional, con la que hablé me hizo una exposición sobre la cuestión de la fundamentación teórica que me impactó, es más en el marco de esta presión de los salarios hubo un grupo de la APSE, un muchacho joven que me hizo una exposición que realmente me pareció deslumbrante, me pareció muy suficiente como para que un órgano con prudencia diga tuvimos tiempo, sobre todo, porque yo creo que hay un espíritu constructivo que creo como dice don Guillermo, los programas de estudio vigentes cumplieron su ciclo y que tenemos que movernos a unas modificaciones. Ahora, yo veo condiciones para tener una modificación ideal, ¿por qué no?, con seguridad en los nuevos programas he visto dos o tres comentarios positivos, eso habría que conservarlo. Yo quisiera que tuviéramos la oportunidad de hacer programas mucho mejores, yo les digo, en todos los espacios en los que me he movido últimamente, si hay algo desde los espacios virtuales hasta presenciales, la gente se acerca a mí para decirme que tienen mucha preocupación, es como un eco y yo no sentí eso con la aprobación de otros programas, yo creo que esto merece que le pongamos atención. Cuando la prensa entró a hablar con don Leonardo y conmigo yo le advertí al señor Ministro en ese momento y le dije señor Ministro yo voy a externar mi punto de vista sobre el programa de Estudios Sociales, yo soy una académica y yo ruego me disculpe en esto, pero prefiero en esto ser muy transparente, yo siento que tengo una obligación y él me dijo, sencillamente tenemos una divergencia y yo la respeto, delante de la prensa yo le dije, yo le vuelvo a solicitar respetuosamente don Leonardo que los programas, no digo que se desechen , que no se aprueben para tener la oportunidad de volver a discutir esto en el Consejo, yo lamento que así no haya sido, y si me preocupa algo y es que fuéramos a la impresión de los programas y todo cuando hay objeciones realmente de fondo, en todos los niveles sobre los programas. De manera que yo, por eso por supuesto simpatizo con una propuesta como esta, por supuesto que nosotros tenemos que velar porque los acuerdos que

Auditoría Interna M. E. P.

tomemos se apeguen a la legalidad, yo quisiera que efectivamente pudiéramos, don Francisco Antonio lo ha dicho, muy rápidamente se podría revisar si hay alguna y creo que el señor Mario Alfaro lo ha hecho con la mejor buena voluntad, según él lo ha dicho, le consultó al abogado, se puede afinar más esta propuesta y a mí me gustaría realmente que se pueda revisar la propuesta para que estuviéramos seguros, desde el punto de vista legal y sí les digo, les confieso me sentiría mucho más tranquila si el Consejo pudiera analizarla, cuál sería el espíritu que tendría la Ministra en este momento, el espíritu sería tratar de aprovechar hasta donde sea posible el camino andado, o sea no devolvernos, no es ese el objetivo, sino que fue lo que se avanzó, les digo yo he tenido esa experiencia varias veces, porque me tocó llegar a una vicerrectoría, me tocó y hay cuestiones en las cuales con seguridad habrá un avance. Don Leonardo me decía es que está muy bonito, no dudo que hay elementos positivos, bueno, porque no revisamos de la mejor manera con el espíritu más constructivo, porque ese es el que me anima y ese es el que he sostenido en todas partes, y ustedes son testigos, lo he dicho en privado y en público, lo he dicho es un espíritu constructivo.

Yo creo hasta donde está en mi conocimiento, yo me puedo equivocar, pero creo que por el momento en el que he estado de cara a la elección ,etc. creo que he tenido una oportunidad privilegiada para hablar con mucha gente y este es un tema junto con dos temas más, es un tema recurrente, es un tema recurrente en los liceos, en las escuelas, en los colegios, en el Facebook, en las llamadas, en los mensajes telefónicos, en los dictámenes, estuvo de nuevo en la Universidad de Costa Rica haciendo un trámite administrativo y me llamaron unos colegas, ¿qué va a pasar, nosotros estamos ahí para aportar, podemos hacer un aporte constructivo, nadie tiene, en la universidades por ejemplo, nadie tiene el espíritu de lo contrario, hay una gran preocupación y creo que es fundada, entonces eso sería lo quiero decir el espíritu, es más hasta decir, se están revisando, hay logros que hay que conservar, hay mejoras que se le van a hacer, lo haríamos en el menor plazo posible, porque los estudiantes merecen mejores programas de Estudios Sociales. En el periodo anterior si hicieron esfuerzos, no parece haberse llegado al punto final, esto es un proceso, lo concluimos, es más el logro lo he dicho con los otros programas, hay gente que pretendía que yo viniera a decir no, no, ahora voy a devolverme a ver, de ninguna manera, ha habido logros y ustedes son parte de eso y ese es el espíritu que me anima, pero sí yo les digo hasta donde está en mi conocimiento en este momento, una buena decisión sería detener el impulso de estos programas en esta versión, es más con el lenguaje más constructivo y positivo para someterlos a una revisión, mejorarlos y atender algunas de las consultas que se han hecho y que se entienda así, no que los eliminemos y empecemos de nuevo, no borrón y cuenta nueva, de ninguna manera, ese no sería el espíritu y bueno podríamos finalmente revisando don Mario la parte legal de esta propuesta. Inclusive agregar un elemento si ahí lo tiene a bien.

Escuchando a don Danilo yo veía que bueno este puede ser un acuerdo y otro podría ser inmediatamente instalar un grupo de trabajo que se aboque a una revisión donde inclusive incorporemos algunas personas para asegurarnos un buen resultado.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Lupita Chaves: Desde la Comisión de Planes y Programas nuestro espíritu siempre fue mejorar el programa de estudio, siempre fue dar un mejor aporte, nunca nosotros recomendamos y aquí está en el acuerdo que enviamos, replantearlo con base en las observaciones que se enviaron y hacer un mejor programa, pero siempre fue con la mejor disposición de ofrecer un mejor programa a nivel de Estudios Sociales y a nivel nacional, pero coincido totalmente con la señora Ministra.

Señora Ingrid Bustos: Yo quisiera aportar he sido parte de este proceso y he conocido el trabajo que ha realizado la Comisión, ha sido un arduo trabajo, se consultó a muchas instancias y efectivamente los criterios de las instancias consultadas han coincidido en que hay que mejorar la propuesta. También debo rescatar de todo este proceso, a propósito de los logros y de todo lo que se ha generado en el ámbito curricular, que en la construcción de este programa se aprovechó por parte de la Administración un diseño que ha venido generando las reformas curriculares en todos los otros programas de estudio aprobados por el Consejo.

Efectivamente en aspectos de contenido y en aspectos ya propiamente de la disciplina yo no puedo opinar, porque no soy especialista ni en secundaria, ni en Estudios Sociales, entonces en ese sentido los criterios para mí son muy respetables, pero rescatar el hecho de que el instrumento como tal, la propuesta que se ha presentado va en la línea de ser consecuente con el programa de Estudios Sociales de I y II ciclo que fue aprobado y con los otros programas, porque el diseño curricular que se utilizó para la construcción de esta reforma es el mismo que utilizó la Administración durante todo el proceso. En ese momento, en la construcción del diseño curricular participaron personas como don Edgar Céspedes, doña Zaida Molina y personas del Ministerio de Educación, entre las que me correspondió a mí ser partícipe. Se conformó una comisión que estructuró el diseño curricular para todas estas reformas, entonces como lo planteaba don Guillermo, ahora de que ha habido críticas coincidentes en cuanto al modelo y al diseño, en ese sentido habría como que rescatar el enfoque metodológico, el planteamiento que tiene. En cuanto a los contenidos, como él decía hay que hacer una separación, porque efectivamente se pidió en los criterios una línea histórica y una secuencia más coherente del desarrollo de los contenidos. En cuanto a los procesos metodológicos que se plantean, yo he rescatado en otros momentos acá en sesiones anteriores, que el programa, por lo menos en la propuesta metodológica refleja mayor participación por parte de los estudiantes, mayor involucramiento en los análisis con respecto a elementos y hechos históricos. Quisiera retomar lo que dije anteriormente, que si se conforma una comisión

para la revisión de la propuesta, ojalá se tomen en cuenta los elementos que la propuesta tiene coincidentes con las reformas anteriores, porque han sido de aprobación de este Consejo, todas a lo largo de 8 años. Se ha aprobado desde el programa de Educación Cívica de III ciclo y Educación Diversificada, que fue el primero que se aprobó a partir de un nuevo diseño, hasta los últimos, incluso el programa de Estudios Sociales de I y II ciclo. Valdría la pena considerar los elementos que la propuesta tiene coincidentes con las otras reformas.

Señor Mario Alfaro: Pienso que en general estamos de acuerdo en revisar la propuesta de manera que no haya problemas de legalidad. Pienso que el punto 7 y el por tanto podría variar un poco a partir de la fundamentación legal que tengamos, por que esta propuesta tal y como está hecha, está en esos términos, el punto 7 y el por tanto porque es a partir de una fundamentación legal, pero si la fundamentación es otro aspecto que podría variar perfectamente, entonces perfectamente se podría omitir parte de lo que plantea don Francisco Antonio, lo demás yo creo que es claro en el sentido del consenso que hubo en las diferentes instancias, yo creo que en eso no hay mucha discusión, creo que donde podría haber discusión es en la otra parte que pienso que se puede mejorar y esa es la idea.

Señor Guillermo Vargas. Yo creo que lo importante es determinar la figura legal que se ha planteado, porque si es un acuerdo que revoca o que deroga es distinta la forma y procedimiento. Quiero aclarar en relación con mi señalamiento de que el modelo o estructura curricular empleada no es la usual, aquí estaba leyendo en el acta correspondiente al señor Exministro Garnier en su participación en el Consejo, cuando nos dijo que en el caso que nos ocupa se empleó un modelo diferente y que entonces el problema de mayor monta es si se acoge o no se acoge el modelo planteado -señalaba don Leonardo. Pero además porque en los últimos años se elaboraron planes de estudio con actores e instancias diferentes, unos se trabajaron desde la Dirección de Desarrollo Curricular con el concurso del equipo de especialistas que allí laboran y el apoyo de especialistas externos, por otra parte otros planes de estudio se elaboraron prácticamente sin participación de esa Dirección y los trabajaron grupos independientes de especialistas constituidos ad hoc y entonces a veces no hay necesariamente una congruencia entre ambos enfoques. Yo creo que eso habría que salvarlo, si se nombra un equipo de trabajo que revise esta propuesta de Estudios Sociales considero que debe estar bajo la Dirección de Desarrollo Curricular porque en su elaboración no participó formalmente ni dirigió el proceso la Dirección de Desarrollo Curricular, fue un grupo de especialistas designados ad hoc, pero no en el marco de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Wilberth Flores: Hay una propuesta, creo que el Consejo debe de tomar un acuerdo, el acuerdo sería si el Plenario va a someter a un criterio técnico jurídico del asesor legal y si va a considerar el criterio de la Dirección Jurídica del MEP, pero si tenemos que tomar un acuerdo y ya los asuntos

técnicos que sean discutidos aquí serían posteriores, si se considera la viabilidad. Creo que aquí al Consejo lo que le toca primero es definir, tomar el acuerdo de la propuesta que tiene don Mario y si se va a someter para luego dar pie a los análisis técnicos que correspondan posteriores a eso.

Señora Sonia Marta Mora: Sí hacer las consultas en el aspecto jurídico. Lo que yo he sentido también acá en el Consejo es que y no digo que esto sea unánime, hay diferentes perspectivas y eso nos enriquece, pero sí tal vez como yo leo la propuesta de don Mario requiere su revisión, es como la búsqueda y esa palabra que ha utilizado don Guillermo " me gusta", de una oportunidad para que hagamos una revisión con un espíritu constructivo, tal vez podamos encontrar una redacción que no solo responda jurídicamente a lo que se dicta en estos casos, yo sé como es en ese campo el derecho, sino también que se pudieran unir las visiones que tenemos de que hay un avance en renovar los programas de Estudios Sociales, que me parece claro para todos y que tal vez exista una oportunidad para revisarlos, eso nos lleva a un acuerdo en ese sentido más sencillo con los elementos, que enreden menos la consideración, que amarre menos una eventual revisión, que le genere menos dificultades a los miembros del Consejo para analizarlo y poder eventualmente aprobarlo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-26-2014

> ***Solicitar al asesor legal de la Secretaría del Consejo Superior de Educación valorar la propuesta de revocatoria presentada por el señor Mario Alfaro y realizar una revisión de los aspectos jurídicos que le permitirían al Pleno del Consejo derogar los acuerdos 04-23-2014, 05-23-2014 y 06-23-2014 y tomar un acuerdo para revisar nuevamente la propuesta del Programa de Estudios Sociales para III Ciclo y Educación Diversificada.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 26-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 12 de mayo de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 28-2014 del 19 de junio de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL